

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Colegio de Ciencias Policiales

**Implementación del departamento de análisis de información en las
Unidades de Vigilancia Comunitaria**

Proyecto de investigación

Ricardo Gabriel Herrera Báez

**Trabajo de titulación presentado como requisito para la obtención del
título de Licenciado en Ciencias Policiales.**

Quito, diciembre de 2015

UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO

Colegio de Ciencias Policiales

HOJA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Implementación del departamento de análisis de información en las Unidades
de Vigilancia Comunitaria.

Ricardo Gabriel Herrera Báez

Calificación:

Nombre del profesor, Título académico

MBA. Angeline Beltrán Vega,

Firma del profesor

Quito, diciembre de 2015

Derechos de Autor

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante:

Nombre: Ricardo Gabriel Herrera Báez

Código: 00018443

C.I.: 1717171894

Lugar y fecha: Quito, diciembre de 2015

Agradecimientos

Quiero agradecer la realización de este Trabajo de Titulación a todas las personas que hicieron posible la consecución de la misma, en especial agradezco a mi familia porque sin su apoyo hubiera sido imposible lograr este objetivo.

Agradezco también a la Policía Nacional del Ecuador y a la Universidad de San Francisco de Quito por la formación y conocimientos impartidos para mi desarrollo personal, laboral y profesional.

RESUMEN

El presente trabajo de titulación plantea como objetivo general la implementación del departamento de análisis de información en las Unidades de Vigilancia Comunitaria, evitando así que distintos departamentos realicen los mismos trabajos de investigación y operativos, también se plantea la incorporación de agentes que cubran varias plazas a nivel nacional para la investigación de los casos delictivos y de producirse una emergencia o un enfrentamiento tendrán conocimiento de rutas de escape, vías alternas, etc.

Este estudio fue de carácter exploratorio y descriptivo, se describe el objetivo y se plantea como hipótesis: permitir un análisis adecuado de cada uno de los casos, contando con personal de investigación capacitado en cada distrito, evitando retrocesos y mejorando los operativos; adicional se describen las variables e indicadores.

Se desarrolla un procedimiento adecuado para realizar un correcto trabajo investigativo, con tiempos de respuesta más acertados, contando con los recursos humanos y materiales necesarios para su aplicación, basado en las políticas, normas y leyes establecidas.

PALABRAS CLAVES:

INVESTIGACIÓN/ INFORMACIÓN/ DELITOS/ OPERATIVOS/
INTELIGENCIA/ VIGILANCIA/ POLICÍA.

ABSTRACT

This paper titration general objective the implementation of analytical department of information on Community Policing Unit, preventing various departments made the same research and operational incorporating agents covering several plazas also raises national level for the investigation of criminal cases and an emergency or a confrontation will occur knowledge of escape routes, alternate routes, etc.

This study was exploratory and descriptive, describes the purpose and hypothesized: allow adequate analysis of each case, having trained research staff in each district, avoiding setbacks and improving operational; Additional variables and indicators are described.

A suitable procedure is developed for appropriate investigative work with response times more successful, with human and material resources necessary for its implementation, based on the policies, rules and laws established resources.

KEY WORDS

INVESTIGATION/ INFORMATION/ CRIME/ OPERATING/
INTELLIGENCE/ SURVEILLANCE/ POLICE.

INDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN.....	5
INDICE.....	7
1. Tema.....	11
1.1. Introducción y Justificación.....	11
1.1.1. Introducción.....	11
1.1.2. Justificación.....	12
1.2. Planteamiento del problema.	13
1.2.1. Descripción del problema.	13
1.2.2. Formulación del problema.....	13
1.2.3. Sistematización del problema.....	14
1.3. Delimitación.	14
1.3.1. Delimitación espacial y temporal.....	14
1.4. Objetivos.	14
1.4.1. Objetivo general.....	14
1.5. Hipótesis.....	15
1.5.1. Hipótesis general.....	15
1.5.2. Hipótesis específica.....	15
1.6. Variables e indicadores.	16
2. Marco Teórico, Conceptual y Referencial.	17
2.1. Marco Teórico.	17
2.1.1. La Inteligencia.	17
2.1.2. Organismo rector.	18
2.1.3. La búsqueda de información.....	19
La búsqueda de información consiste en la explotación de las fuentes de información, por las agencias, por los órganos de búsqueda y la transmisión de la información recogida al escalón superior.	19
2.1.4. Operaciones básicas de inteligencia.	20
2.1.5. Cualidades de debe tener un agente.....	20
2.1.6. Principios de la vigilancia.	21
2.1.7. Finalidades de la vigilancia.....	21
2.1.8. Clases de vigilancia.....	22

2.1.9.	Tipos de seguimientos.....	22
2.1.10.	Fuentes de información.	25
2.1.11.	Clasificación.....	26
2.1.12.	Ubicación de las fuentes de información.....	27
2.1.13.	Procedimientos de búsqueda.	28
2.2.	Marco Conceptual.....	29
2.3.	Marco Referencial.....	31
3.	Diagnóstico situacional y entorno de las Unidades de Vigilancia Comunitaria de la Policía Nacional del Ecuador.	35
3.1.	Antecedentes de la Policía Nacional del Ecuador.	35
3.1.1.	Misión.....	37
3.1.2.	Visión.....	37
3.1.3.	Valores.....	37
•	Integridad.	37
•	Transparencia.	37
•	Calidez.	37
•	Solidaridad.	37
•	Colaboración.	37
•	Efectividad.	37
•	Respeto.....	37
3.1.4.	Organigrama de la Policía Nacional del Ecuador.	38
3.2.	Unidad de Vigilancia Comunitaria.....	39
3.2.1.	Antecedentes.	39
4.	Implementación del Departamento de Análisis de Información en las Unidades de Vigilancia Comunitaria.....	42
4.1.	Requerimientos de inteligencia dentro de los departamentos de análisis de información. 43	
4.2.	Otros Requerimientos de Información (ORI).	46
4.3.	Declaración de los Requerimientos de Inteligencia (RI).	46
4.4.	Divulgación de los Requerimientos.....	47
4.5.	Cancelación o Modificación.	48
4.6.	Requerimientos de Inteligencia para Operaciones Ofensivas Contra-delictuales.....	48

4.7.	Requerimientos de Inteligencia para la Defensa.	51
4.8.	CICLO DE PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA.....	54
4.9.	Procesamiento, análisis y producción de información.	56
4.10.	Difusión de la Inteligencia.....	59
4.11.	Objetivo de los departamentos de análisis de información previo si instalación.	61
4.12.	Los objetivos de los Sistemas Inteligentes instaurados en los Departamentos de Análisis de Información.....	62
4.13.	Modelos inteligentes en la actividad Policial asociados con los Departamentos de Análisis de Información.....	62
4.14.	Finalidades de la aplicación de sistemas dentro de los Departamentos de Análisis de Información en las U.V.C.....	63
4.15.	Tendencias tecnológicas a actualizar dentro de los departamentos de Análisis de Información en apoyo a la claridad de los Datos.....	63
5.	Conclusiones y Recomendaciones.	65
5.1.	Conclusiones.	65
5.2.	Recomendaciones.....	66
	Bibliografía.....	67

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Variables e Indicadores.	16
---	----

ÍNDECE DE FIGURAS

FIGURA 1.- Difusión y uso de la inteligencia.	25
FIGURA 2.- Organigrama estructural de la Policía Nacional del Ecuador.	38
FIGURA 3.- Ciclo de la Inteligencia.	60

CAPITULO I

1. Tema.

IMPLEMENTACION DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EN LAS UNIDADES DE VIGILANCIA COMUNITARIA.

1.1. Introducción y Justificación.

1.1.1. Introducción.

En la actualidad existen varias unidades de inteligencia que en su mayoría se encargan de levantar la información relacionada a los delitos de delincuencia, crimen organizado, tráfico de estupefacientes, extorción, secuestro, entre otros; sin embargo existen casos en los que estas unidades levantan la información del mismo delito, ocasionando que distintos departamentos realicen los mismos trabajos de investigación y operativos.

Un ejemplo puntual fue el robo de un container en la ciudad de Guayaquil, en este caso en la primera fase se realizaron las respectivas labores de inteligencia para obtener la información adecuada para poder realizar la captura de los antisociales y recuperación del bien; el día del operativo un grupo de Inteligencia de la Policía se encontraba en el sector de las Malvinas, la situación se tornó difícil y agresiva ya que inició un cruce de balas con los antisociales, de manera sorpresiva se involucraron más personas que también respondían al cruce de fuego y ante esto no se sabía con certeza si se trataba de miembros policiales; en el seguimiento de este caso se encontraban Unidades como el GAO – UIAD – DGI las cuales no tenían conocimiento que ya habían más agentes de inteligencia tras el mismo caso y al momentos del enfrentamiento todos reaccionaron en defensa.

Otra debilidad dentro del área de inteligencia es que no en todas las provincias hay agentes, teniendo que trasladarse el personal y equipos para investigar casos en lugares ajenos a su lugar de trabajo, lo que ocasiona el abandono o la falta de seguimiento de los casos antes asignados para que puedan cubrir otras plazas, en consecuencia los agentes desconocen el

terreno y en caso de producirse una emergencia o un enfrentamiento no tienen conocimiento de rutas de escape, vías alternas, etc.

Con el presente trabajo se pretende dejar un aporte significativo buscando soluciones a la problemática que surge en varias unidades de inteligencia que levantan información del mismo caso y también a la falta de grupos investigativos con personal de inteligencia para cubrir una sola área para mejores efectos y resultados en su jurisdicción.

Entre la bibliografía analizada se encuentran la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de la Policía Nacional, Código Penal, Ley de Personal y datos relacionados a la Dirección General de Inteligencia y Secretaría Nacional de Inteligencia SENAIN.

1.1.2. Justificación.

La investigación se la realiza con el fin de disminuir los fenómenos delictivos o delincuenciales tales como el tráfico de sustancias estupefacientes, drogadicción, violencia intrafamiliar, sicariato, robo a mano armada, y demás que asechan constantemente en los distintos niveles sociales y que a sus vez generan entornos peligrosos para la ciudadanía quienes sienten la incomodidad y falta de atención por parte del personal policial, con el diseño del departamento de análisis de información en las unidades de vigilancia comunitaria se focalizaran estos delitos para poder combatirlos sabiendo fortalezas y debilidades de aquellos ciudadanos u organizaciones ilícitas, distinguiendo los focos de mayor enfoque, ayudará también a tomar decisiones que generaran vías de solución de estos fenómenos logrando obtener resultados que combatan y erradiquen estos males.

Los mecanismos de trabajo para obtener resultados de los departamentos de análisis de información en cada una de las unidades de vigilancia comunitaria son basados en seguir sistemáticamente los pasos correctos de generar inteligencia pero en un plano micro mas no macro ya que al ser creada la información de un territorio más pequeño se alcanza un enfoque más cercano y se puede conocer de mejor manera la realidad existente en el sector, en primera instancia levantando la información respectiva, manejando diferentes técnicas las cuales nos solventaran la información, posterior a ello se trasladaría con la

información hasta los departamentos de análisis de información de cada uno de los sectores con la finalidad de que el ciclo de producción de inteligencia se lleve a cabalidad y de esta manera los analistas sepan justificar la certeza y veracidad de la información presentada, ya que una vez analizada la información será mucho más fácil poder combatir estos fenómenos de una manera más eficiente, minimizando el tiempo, generando así una solvencia con resultados positivos para la comunidad; con la creación de un sistema de análisis de información en cada una de las unidades se obtendría como resultados la disminución del accionar delincuenciales a través de un sistema conjunto con entidades como la SENAIN y demás, para producir, generar y procesar la información a nivel macro, en este caso se resolverían problemas principalmente de crimen común y organizado.

El diseño de este modelo pretende tener un impacto positivo y directo en las labores de inteligencia de la Policía Nacional del Ecuador, logrando así la reducción de la delincuencia y la satisfacción de los ciudadanos; otorgando a la institución una eficiencia superior.

1.2. Planteamiento del problema.

1.2.1. Descripción del problema.

Actualmente la Policía Nacional del Ecuador cuenta con varias Unidades de Inteligencia en el país que levantan la información del mismo delito ocasionando obstrucciones en los operativos, por lo que debería contar con un Departamento de Análisis de Información en las Unidades de Vigilancia Comunitaria de cada distrito, que le permita llevar un orden sistematizado del levantamiento de información de los casos delictivos, para luego realizar la gestión operativa conjuntamente con las unidades especiales dentro del territorio al que pertenecen.

1.2.2. Formulación del problema.

La Policía Nacional del Ecuador no cuenta con el Departamento de Análisis de Información en las Unidades de Vigilancia Comunitaria para realizar el levantamiento de información de los delitos que se presenten en el distrito al que pertenecen.

1.2.3. Sistematización del problema.

¿Qué causas generan que la Policía Nacional del Ecuador adopte la opción de Implementar un Departamento de Análisis de Información en las Unidades de Vigilancia Comunitaria de cada distrito?

¿Qué procesos nuevos se deberían establecer para poner en marcha el Departamento de Análisis de Información en las Unidades de Vigilancia Comunitaria?

¿De qué manera se va a estructurar Departamento de Análisis de Información en las Unidades de Vigilancia Comunitaria y qué actividades va a realizar?

¿De qué manera ayudaría la implementación del Departamento de Análisis de Información en las Unidades de Vigilancia Comunitaria a la Policía Nacional del Ecuador?

1.3. Delimitación.

1.3.1. Delimitación espacial y temporal.

La propuesta está enfocada para las Unidades de Vigilancia Comunitaria a nivel nacional para el correcto funcionamiento en cada distrito.

La investigación se realizará con los datos proporcionados por la Policía Nacional del Ecuador del período 2014-2015.

1.4. Objetivos.

1.4.1. Objetivo general.

Proponer la creación del Departamento de Análisis de Información en las Unidades de Vigilancia Comunitaria para el levantamiento de información.

1.1.1. Objetivos específicos.

- Realizar un diagnóstico de la situación actual de las Unidades de Vigilancia Comunitaria de la Policía Nacional del Ecuador.
- Diseñar el Departamento de Análisis de Información en las Unidades de Vigilancia Comunitaria para el levantamiento de información.

- Evaluar la propuesta del diseño del Departamento de Análisis de Información en las Unidades de Vigilancia Comunitaria para el levantamiento de información para demostrar su factibilidad.

1.5. Hipótesis.

1.5.1. Hipótesis general.

La propuesta de la creación del Departamento de Análisis de Información en las Unidades de Vigilancia Comunitaria para el levantamiento de información permite un análisis adecuado de cada uno de los casos, contando con personal de investigación capacitado en cada distrito, evitando reprocesos y mejorando los operativos.

1.5.2. Hipótesis específica.

- Con la investigación del diagnóstico situacional de las Unidades de Vigilancia Comunitaria se determina los ciclos críticos en el ciclo de investigación y operativos.
- El diseño del Departamento de Análisis de Información en las Unidades de Vigilancia Comunitaria para el levantamiento de información ayudara a mejorar el proceso de investigación y solución de los casos delictivos.
- En la evaluación de la propuesta determino que el proceso es factible.

1.6. Variables e indicadores.

Tabla 1.- Variables e Indicadores.

	VARIABLES	INDICADORES
INDEPENDIENTE	Operaciones de Inteligencia Policial	1. Procedimientos.
		1.1. Técnicas de Vigilancia.
		1.2. Fuentes de Información.
		1.4 Equipos Especiales.
		2. Recursos.
		3. Logros.
		4. Limitaciones.
		5. Nivel de Eficacia.
DEPENDIENTE	Reconocimiento de actividades delictivas o no reconocida aun además de quienes los cometen	6. Normatividad legal ECUATORIANA
		1. Modus Operandi.
		2. Rutas
		3. Puntos Críticos.
		4. Carteles posibles del sector
		5. Organizaciones Desarticuladas en el sector

Elaborado por: Ricardo Herrera

CAPITULO II

2. Marco Teórico, Conceptual y Referencial.

2.1. Marco Teórico.

2.1.1. La Inteligencia.

La inteligencia policial es un conjunto el cual se encuentra compuesto por etapas como son datos los cuales implican su recolección previa, la información que implica su procesamiento e inteligencia que implica a su vez análisis es así que en nuestro País tenemos la existencia del SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA el cual se encuentra constituido por organismos como son:

- Secretaria de inteligencia
- Subsistemas de inteligencia militar
- Subsistemas de inteligencia policial
- La unidad de inteligencia financiera
- Servicio de rentas internas
- Servicio de aduana nacional
- Servicio de protección presidencial
- Unidad de gestión de seguridad interna de la presidencia de la republica

La DGI dirige sistemáticamente la planificación, búsqueda, procesamiento de la información y difusión de la inteligencia relacionada con los riesgos (vulnerabilidad) y amenazas (causa). (Letras Jurídicas, 2000)

A través de diferentes campos como son:

- Mantenimiento del orden público
- Seguridad del Estado
- Seguridad pública y ciudadana
- Institucionalidad del Estado
- Delincuencia común y organizada

2.1.2. Organismo rector.

La DGI dirige sistemáticamente la planificación, búsqueda, procesamiento de la información y difusión de la inteligencia relacionada con los riesgos y amenazas mantenimiento del orden público.

Seguridad del Estado.

Seguridad pública y ciudadana.

Institucionalidad del Estado.

Delincuencia común y organizada.

Así para llegar a estos alcances y niveles de cobertura podemos encontrar que existen varias características que permiten que existan resultados más certeros y concretos así nombremos los principios básicos de las operaciones de inteligencia:

Útil

Ayuda a comprender mejor un problema.

Permite tomar una decisión atinada.

Oportuna

A tiempo.

A veces puede ser inexacta o incompleta.

Flexible

Adaptable a cambios.

Imaginable

Evitar límites a imaginación o iniciativa.

Segura

Evitar personal no autorizado tenga información.

Diferente a sigilo .

Interdependiente de las operaciones

Parte integral de las operaciones de toda Unidad

Trabajo de equipo / coordinación

Continua

Una información es buscada, otra procesada y simultáneamente inteligencia utilizada

2.1.3. La búsqueda de información.

La búsqueda de información consiste en la explotación de las fuentes de información, por las agencias, por los órganos de búsqueda y la transmisión de la información recogida al escalón superior.

Recibidas las órdenes de búsqueda, las agencias dan vida al siguiente paso del ciclo de producción de inteligencia (capi), que es la búsqueda de información.

Contribuye a proporcionar las bases que le permiten al oficial p.2 conocer al enemigo y la influencia en el área geográfica donde se desarrollaran las operaciones.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PASO:

NECESITAMOS:

- una agencia que obtenga la información.
- una fuente donde reposa la información.
- un procedimiento que facilite la obtención de dicha información.

FUENTES DE INFORMACIÓN MÁS COMUNES.

- detenidos.
- desertores.
- heridos y muertos.
- documentos del infractor.
- pertrechos.

Transmisiones

- personal civil.
- guerrilleros.
- refugiados.
- fotografías.
- cartas.
- proyectiles fallidos.
- misceláneos.

2.1.4. Operaciones básicas de inteligencia.

PROPÓSITO.- el propósito de estudio es aprender los principios básicos de la técnica y métodos utilizados en las operaciones clandestinas.

OBJETIVO.- Es detectar, investigar y después explotar toda la información obtenida de las actividades que realiza una persona o una organización. (Manual Mercosur, 2014)

2.1.5. Cualidades de debe tener un agente.

- Discreción
- Apariencia común, natural y ordinaria
- Habilidad (fingir)

- Puntualidad
- Iniciativa
- Capacidad de observación.
- Buen estado físico.
- Buena memoria.
- Paciencia.

2.1.6. Principios de la vigilancia.

- No encontrarse con la mirada del vigilado.
- Cuando es quemado en la vigilancia debe irse y estar alerta ya que puede ser seguido.
- Tener presente la posibilidad de contra vigilancia y asegurarse de que no es objeto de seguimiento.
- Nunca vigilar detrás de barricadas.
- Justificar la presencia en cualquier momento.
- Actuar en forma natural en cualquier lugar.
- Seleccionar a las personas de las cuales se recaba información.
- Evitar caminar frente a ventanales ya que puede ser descubierto.

2.1.7. Finalidades de la vigilancia

- Recabar información veraz y fidedigna.
- Confirmar información de otras fuentes.
- Aprender personas en delito flagrante.
- Identificar personas en hechos ilícitos su organización y medios utilizados.

- Descubrir lugares clandestinos utilizados para el cometimiento de los delitos.
- Identificar, neutralizar y capturar al enemigo.
- Impedir el cometimiento de delitos.
- Almacenar datos para en lo posterior tomar acciones legales. Ej.: allanamientos, detenciones, etc.
- Obtener información para luego utilizarla en entrevistas, careos, declaraciones, etc.

2.1.8. Clases de vigilancia.

FIJA O ESTACIONARIA.- Se lo realiza desde un lugar fijo, con uno o más agentes, para observar el movimiento de personas, vehículos, paquetes y documentos.

MOVIL.- Requiere del movimiento del vigilante ya sea a pie o en vehículo dependiendo de la circunstancia. Es aconsejable hacerlo con tres agentes, ya que de no ser así corre el riesgo de ser detectado

CERCANA.- Es aquella en la que el vigilante permanece cerca del sujeto, aunque este sepa que lo están vigilando. Para momentos después ser detenido o para no perder al blanco.

DISCRETA.- A diferencia de la vigilancia cercana el sujeto no debe enterarse que lo están vigilando y a veces es necesario interrumpir el trabajo para ser descubiertos.

DE SEGURIDAD.- Esta vigilancia tiene por finalidad preservar la seguridad de una institución pública o privada, se la realiza a los miembros que la conforman. Aviso inmediato para acciones correspondientes

2.1.9. Tipos de seguimientos.

- Seguimiento a Pie

- Seguimiento en Vehículo
- Seguimiento Combinado
- Realizado por dos personas
- Realizado por tres personas
- Por más de tres Personas o Equipos de Vigilancia

Todo esto a través del ciclo de producción de inteligencia que se encuentra constituido por:

- Planificación de búsqueda de información

EEI:

Indicios

Órdenes y pedidos

- Búsqueda de información

Fuentes

Agencias

Técnicas:

OBI

Vigilancia

Seguimientos

Reclutamiento y manejo de informantes

Interrogatorios

Comunicaciones

Fotografías

- Procesamiento de la información

Registro

Interpretación

Análisis

Recolección y evaluación de datos

Cotejo e integración de datos

Matriz de asociación

Grafica de conexiones

Grafica de actividades

Perfil financiero

Matriz telefónica

- Difusión y Uso de Inteligencia

FIGURA 1.- Difusión y uso de la inteligencia.



Elaborado por: Ricardo Herrera

2.1.10. Fuentes de información.

Según su concepto indica que una fuente nos permitirá obtener información que nos permitirá establecer la base para la elaboración de un plan estratégico

Según DGI define como fuente de información a toda persona, documento, comunicación, actividad, material, equipo, infraestructura, y accidente o fenómeno del ambiente natural, que constituye el origen real desde el cual se obtiene informaciones.

2.1.11. Clasificación.

Según el grado de dificultad para obtener información puede ser:

1) Abiertas

Son aquellas que están a libre disposición de los órganos de búsqueda y ofrecen solo información no clasificada. Por ejemplo, los boletines informativos de las emisoras de radio, televisión, las actividades públicas, etc.

2) Cerradas

Son aquellas sobre las cuales se han establecido medidas de contrainteligencia para impedir el acceso o conocimiento. Son, en consecuencia, de difícil y costosa explotación lo que aumentara en épocas de guerra convencional debido al lógico incremento de las actividades de contra inteligencia, en vista de que contienen información clasificada.

b. Las Principales Fuentes de Información

1) El Personal

Esta fuente está constituida por cualquier persona natural, nacional o extranjera de la que se obtiene información de interés para la defensa nacional.

2) La Documentación

Esta fuente está conformada por cualquier documento escrito, radiado, televisado, filmado, grabado, en forma de imágenes, mapas, etc.

3) La Transmisión Técnica de la Información

Está constituida por cualquier transmisión dentro de los sistemas de comunicaciones realizada empleando medios técnicos de la cual se obtiene información de interés

4) Las Actividades

Está constituida por el conjunto de las acciones de personas u organizaciones, nacionales o extranjeras, de las que se obtiene informaciones de interés.

5) El Material y Equipo

Está conformada por aquellos bienes materiales creados o producidos por el hombre, de los que se obtiene informaciones.

6) La Infraestructura

Está conformada por aquellos bienes materiales construidos por el hombre de carácter fijo, como base física para la realización de las actividades de desarrollo y de defensa, de los que se obtiene información.

7) El Ambiente natural

Esta fuente comprende los bienes o recursos, accidentes y fenómenos naturales de los que se obtiene información.

2.1.12. Ubicación de las fuentes de información

1) Los Organismos de Administración Pública-

Estos organismos, principalmente los del Estado contienen fuentes de información de gran importancia. En ellos podrá obtenerse información sobre los planes y propósitos del gobierno, la ejecutabilidad o fracaso de sus resoluciones. También permitirá medir la realidad entre la doctrina, la plataforma partidaria y su grado de materialización en las obras de gobierno.

2) Los Círculos diplomáticos, Militares, y otros.

El personal que se desempeña o que se encuentra vinculado a los círculos diplomáticos constituye fuente de gran importancia ya que puede proporcionar información, aun de carácter clasificado de gran utilidad.

3) Las Organizaciones Internacionales y Transnacionales

Las publicaciones, debates, producciones audiovisuales y radiofónicas de los diversos organismos internacionales, así como los datos que funcionarios de dichos organismos están en disposición y capacidad de entregar, constituyen informaciones de gran valor.

4) las Instituciones Científicas

Las aplicaciones de las ciencias y técnicas en beneficio del potencial nacional, en sus diversas manifestaciones (humanos, económico, industrial, energético) constituyen información de vital importancia para la inteligencia. Dentro de esta gama interesan particularmente, aquellas que se refieren a elementos de uso militar.

5) Los Organismos de comunicación Social

Estos organismo por la propia actividad que realizan, de carácter político, económico, sicosocial o militar, contienen valiosas fuentes de información.

6) Las Librerías, Bibliotecas, y otros.

Estas organizaciones contienen valiosas fuentes de información básica de interés múltiple.

2.1.13. Procedimientos de búsqueda.

Según el DGI, lo considera de dos maneras:

a) para Fuentes Abiertas

- Conversaciones, entrevistas, sondeos de opinión, encuentros, etc.
- Examen y análisis de la documentación.
- Examen y análisis de los resultados de la captación de la transmisión técnica de informaciones.
- Seguimiento y observación de las actividades.
- Observación y análisis del material, equipo e infraestructura.
- Observación y análisis del ambiente natural.

b) Para Fuentes Cerradas.

Las informaciones de fuente cerrada se obtienen generalmente mediante operaciones especiales a cargo de personal idóneo.

En términos Generales se estima que las informaciones que obtienen un servicio de inteligencia se reparten en proporción siguiente:

- 90% de fuente abierta, y,
- 10% de fuente cerrada

2.2.Marco Conceptual.

Datos.- se consideran como una expresión mínima de contenido respecto a un tema.

El conjunto de los datos relacionados constituyen una información.

Del latín *datan* (“lo que se da”), un dato es un documento, una información o un testimonio que permite llegar al conocimiento de algo o deducir las consecuencias legítimas de un hecho.

Información.- hechos, documentos, materiales, fotografías, diagramas, cartas e informes que sirvan para nuestro

Conocimiento:

- Infractor hipotético o real.
- Área de operaciones.
- Medio ambiente.

Inteligencia.- del latín *inteligencia* es la capacidad de pensar, entender, asimilar, recibir y elaborar información y utilizarla para resolver problema parece estar ligada a otras funciones mentales como la percepción, o capacidad de recibir información, y la memoria, o capacidad de almacenarla.

Para esto la inteligencia policía se encuentra comprendida por los conocimientos adquiridos a través de la búsqueda mientras que el procesamiento se entiende por el registro, interpretación, análisis y evaluación de la información relacionada con :

- Infractor
- Áreas para las operaciones policiales
- Condiciones ambientales
- Vulnerabilidades
- Posibles cursos de acción que permitan el cumplimiento de la misión e investigación y prevención

Lingüística.- habilidad para describir con palabras.

Lógica matemática.- habilidad con la lógica y con los números.

Interpersonal.- capacidad para entender a los demás.

Intrapersonal.- capacidad para acceder a los propios sentimientos.

Musical.- capacidad para producir y apreciar ritmos, timbres, tonos.

Espacial / visual.- capacidad de percibir el mundo espacial y visual con exactitud y recrearlo en la mente y sobre papel.

Kinestésica / corporal.- capacidad de controlar los movimientos y la utilización de objetos.

Naturalista.- capacidad para entender el mundo natural.

Operaciones de inteligencia.- Son todas aquellas operaciones debidamente planificadas, que realizan las Unidades Especializadas en Inteligencia, con la finalidad de obtener información sobre asuntos que le interesan el cumplimiento de su misión.

Planes de operaciones de inteligencia.- Las Operaciones de Inteligencia, se basan en planes detallados y minuciosos, cuya elaboración se fundamenta en el conocimiento del enemigo.

Plan General.- Se especifica contra qué organización se planifica la operación de inteligencia, se precisan los aspectos y consideraciones a cumplirse en su ejecución, hasta

lograr establecer las redes orgánicas del enemigo que permita elaborar el Plan Específico o los Planes Alternos.

Plan Específico.- Se indica, de acuerdo a la naturaleza de la organización (terrorista, narcotráfico, secuestradores, etc.) los "blancos" u objetivos que mediante la investigación básica se ha seleccionado para llevar a cabo la misión.

Plan Alternativo.- Es el Plan elaborado que se pondrá en ejecución cuando los blancos u objetivos presentan mayores posibilidades de lograr la misión del Plan Específico o para desarrollar una nueva operación con diferente misión. Dejándose "congelado" el plan principal, por repliegue táctico para atacar al enemigo por otro frente o línea de acción, donde el factor sorpresa está a nuestro favor.

2.3. Marco Referencial.

Toda organización que pretende alcanzar un nivel de desarrollo adecuado en el ámbito en que se desenvuelve, requiere en la actualidad diseñar, elaborar y ejecutar, una planificación institucional ágil y oportuna para atender las demandas de su mercado, en el caso de las instituciones públicas, y especialmente de las que ofertan servicios, como ocurre con la Policía Nacional, la planificación debe responder a dos aspectos importantes: la mejora en los niveles de prestación del servicio (seguridad) y la contribución a los objetivos estratégicos del Estado (Plan Nacional para el Buen Vivir). De allí la importancia, de ubicar a la Planificación Estratégica, como un componente más de todo un Sistema de Administración Estratégica, pero que garantice la aplicación, seguimiento y control de aquellas estrategias, que previamente fueron definidas, pues de lo contrario se constituyen en "buenas intenciones" jamás concretadas. Para evitar el clásico desperdicio de recursos institucionales en planificaciones con contenidos muy prometedores, pero cuyos niveles de cumplimiento son muy bajos, la Policía Nacional, aprovechando las potencialidades que ofrece la herramienta GPR, determinó la necesidad de gestionar su planificación estratégica en esta metodología, garantizando de esa forma la ejecución estratégica y el control de la planificación operativa. (Policía Nacional del Ecuador, 2015)

La Policía Nacional, al ser institución de carácter constitucional, tiene como principal fuente de legalidad precisamente a la Constitución de la República, y para la elaboración de la planificación estratégica institucional encontramos en los siguientes articulados su fundamento:

Art. 141.- La Presidenta o Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública. La Función Ejecutiva está integrada por la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas. (Lopez, 2013)

Art. 147.- Son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, además de los que determine la ley: 4. Presentar al Consejo Nacional de Planificación la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo para su aprobación. 16. Ejercer la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y designar a los integrantes del alto mando militar y policial. (Lopez, 2013)

Art. 158.- La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional. Las servidoras y servidores de la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico. (Lopez, 2013)

Art. 159.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución. Las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán responsables por las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores no eximirá de responsabilidad a quienes las ejecuten. (Lopez, 2013)

Art. 160.- Las personas aspirantes a la carrera militar y policial no serán discriminadas para su ingreso. La ley establecerá los requisitos específicos para los casos en los que se requiera de habilidades, conocimientos o capacidades especiales. 8 Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional estarán sujetos a las leyes específicas que regulen sus derechos y obligaciones, y su sistema de ascensos y promociones con base en méritos y con

criterios de equidad de género. Se garantizará su estabilidad y profesionalización. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional sólo podrán ser privados de sus grados, pensiones, condecoraciones y reconocimientos por las causas establecidas en dichas leyes y no podrán hacer uso de prerrogativas derivadas de sus grados sobre los derechos de las personas. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán juzgados por los órganos de la Función Judicial; en el caso de delitos cometidos dentro de su misión específica, serán juzgados por salas especializadas en materia militar y policial, pertenecientes a la misma Función Judicial. Las infracciones disciplinarias serán juzgadas por los órganos competentes establecidos en la ley. (Lopez, 2013)

Art. 163.- La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza. Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados. (Lopez, 2013)

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno." 2 La Ley de Seguridad Pública y del Estado define a la seguridad ciudadana como: 2 Constitución de la República del Ecuador, (2008), D.M. Quito - Ecuador. 9"

Art. 23.- De la seguridad ciudadana.- La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador. Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos. Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía." 3 Por otra parte, el 19 de noviembre del 2010 mediante Decreto Ejecutivo 555 se establece la implementación del proyecto emblemático denominado Gobierno por Resultados "GPR", decreto que fue publicado en el Registro Oficial del 30 de noviembre del 2010. (Registro Oficial, 2010)

CAPITULO III

3. Diagnóstico situacional y entorno de las Unidades de Vigilancia Comunitaria de la Policía Nacional del Ecuador.

3.1. Antecedentes de la Policía Nacional del Ecuador.

En el año de 1822 entramos a formar parte de la Gran Colombia, como Distrito del Sur o Provincia de Quito, en donde ya disponíamos de una nomenclatura de autoridades y empleados para el ejercicio de la función policial, pues con Jefes de Policía, Jueces de Policía, Comisarios, Supervigilantes, Gendarmes y Celadores bajo las dependencia de los Municipios. (Policía Nacional del Ecuador, 2015)

Al advenimiento de la República, las funciones policiales y en general la conservación del orden público quedaron en manos de los militares que detentaban el poder en todos los órdenes.

En los primeros años de la República se sostenían los sistemas administrativos implantados por el Libertador Simón Bolívar en la Gran Colombia, en consecuencia, los Municipios conservaban características idénticas a los antiguos cabildos, incluyendo lo relacionado a la intervención policial.

En el año de 1832 el Congreso considerando la necesidad de fijar bases para formar la Policía, decreta que los Consejos Municipales, de las Capitales de Departamento elaboren el Reglamento de Policía que regirá en cada uno de ellos, aclarando que la Policía no tendrá ninguna otra intervención que la que le atribuyen las leyes y deberá quedar bajo la responsabilidad de los Consejos Municipales, por lo tanto cesan en sus funciones todos los empleados del ramo y quedan abolidos los nombres de Juez y Jueces de Policía, Supervigilantes, Gendarmes y Celadores, subsistiendo solamente los de Comisarios y Dependientes. (Policía Nacional del Ecuador, 2015)

En este primer período presidencial, mandato del Gral. Juan José Flores no se dejó muy resuelto el aspecto policial y como fácilmente se puede deducir de lo expuesto, la Policía a esa fecha no era una institución nacional, pues su acción no sobrepasa los linderos provinciales o cantonales.

Al asumir la presidencia Vicente Rocafuerte en el año 1835, restablece la Policía al mismo estado que se encontraba en 1830, de todas maneras se preocupa que la Policía adquiera los más altos niveles de eficiencia y servicio dictando la Ley de Régimen Político y Administrativo. En ella se fijan como funciones de los Consejos Municipales, el cuidar de la Policía de Seguridad, Salubridad, Comodidad y Ornato. (Policía Nacional del Ecuador, 2015)

La Asamblea Constituyente de 1843, dicta una nueva ley de Régimen Político y Administrativo, según la cual se centralizaba en el Poder Ejecutivo la mayor parte de las atribuciones que correspondían a los Municipios y se establece que los Ministros de Gobierno y Relaciones Exteriores se encarguen de todo lo que se refiere a la Policía de todos los pueblos. Esto viene a constituir un primer paso para la organización de la Policía como Institución Nacional.

En febrero de 1848, es aprobado por el Ejecutivo el Reglamento expedido por el Municipio de Quito, sentándose bases para una función policial menos localista, pues comparte responsabilidades con el poder central. Se establece que la Policía de cada cantón estará a cargo de un Jefe de Policía, un Comisario, Celadores y Empleados, el Jefe de Policía será la autoridad máxima y será nombrado por el Ejecutivo. LA Policía deja de ser dependencia administrativa municipal y se constituye una entidad casi independiente con funciones específicas tales como : las de perseguir a sociedades secretas o sospechosas de cualquier crimen, cuidar que no corran rumores falsos que alarmen a la ciudadanía, los extranjeros que llegaren deberán presentarse con sus pasaportes ante el Jefe de Policía, no deberá permitirse ningún espectáculo, diversión sin licencia de la Policía, prohibición de actos o expresiones contrarios a la religión, a la moral y a las buenas costumbres, entre otras. (Manual Mercosur, 2014)

3.1.1. Misión

La Policía Nacional es una Institución de Carácter Civil, Armada, Técnica, Jerarquizada, Disciplinada, Profesional y Altamente Especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

3.1.2. Visión

Para el 2017, seremos la Institución más confiable y efectiva a nivel nacional y regional en seguridad ciudadana, brindando servicios policiales de calidad orientados al buen vivir, en irrestricto respecto a los Derechos Humanos y libertades democráticas.

3.1.3. Valores

- Integridad.
- Transparencia.
- Calidez.
- Solidaridad.
- Colaboración.
- Efectividad.
- Respeto.

Debido a la responsabilidad ética y social que implica nuestra misión profesional, a más de los principios que guían a la institución, requerimos de un conjunto de valores personales que conduzcan a dar lo mejor de nosotros durante el desempeño profesional y en nuestra vida privada.

Estos valores se aprenden en la familia y en la escuela, son reforzados durante el proceso de enseñanza y formación que recibimos, no solo en las aulas sino con la palabra y el buen ejemplo de nuestros superiores.

3.2. Unidad de Vigilancia Comunitaria.

3.2.1. Antecedentes.

La labor actual de des Unidades de Vigilancia Comunitaria tomando en cuenta que la Policía Nacional y las unidades judiciales trabajan de forma sincronizada para satisfacer los requerimientos de los usuarios de la Unidad de Vigilancia Comunitaria (UVC) .además que las encuestas revelan que las gestiones judiciales, que se realizan en el mismo edificio son más rápidas y eficientes. “Esto es bueno porque ya no tenemos que estar de un lado a otro, pues todo está en el mismo lugar”

Diariamente cerca de 150 personas son atendidas en las diversas unidades. Entre los departamentos que hay en la UVC constan:

- Fiscalía
- Defensoría Pública
- Departamento de Violencia Intrafamiliar (Devif)
- Dirección Nacional de Policía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes (Dinapen)
- Policía Judicial
- Policía Comunitaria del Circuito
- Unidad Judicial Penal
- Medicina Legal
- Departamento de Operaciones de la Policía Nacional
- Servicio de Investigación de Accidentes de Tránsito (Siat)
- Comando Distrital
- Recursos Humanos
- Logística

- Departamento Financiero
- Dirección Nacional de Delitos contra la Vida
- Desapariciones
- Extorsión y Secuestros (Dinased)
- Unidad de Criminalística
- Departamento de Comunicación y Unidad de Aseguramiento Transitorio (Uiat).

La Unidad de Policía Comunitaria, está encargada de coordinar con la ciudadanía todas las actividades preventivas en pro de la seguridad de todos. Mientras que Criminalística y Policía Judicial trabajan en investigaciones sobre los delitos cometidos en este distrito. El unificar a tantos departamentos de seguridad ha resultado eficiente para los procesos que conlleva la justicia. “Las personas ya no tienen que ir a diferentes lugares para acudir a una misma instancia, por eso me parece importante. Esto es parte del proceso nuevo que está impulsando el Ministerio del Interior y el Consejo de la Judicatura para mantener la celeridad en los procesos”, es por ello que encontramos VITAL IMPORTANCIA el implementar LOS DAI (DEPARTAMENTOS DE ANALISIS DE INFORMACION) ya que en estas unidades se halla todo tipo de recepción de información además que es el lugar en donde se recepta gran porcentaje de información de todo tipo por parte de la ciudadanía ,ya que brindan mayor confianza y acercamiento social en el servicio de brindar seguridad.

Por este hecho se debe explotar al 100% esta ventaja que lograríamos al ubicar un departamento de análisis de información en cada una de las U.V.C así de esta manera obtendríamos mejores resultados en el trabajo que determinaría áreas más cortas y a su vez mayor mente de analizarlas a fondo y encontrando perspectivas las cuales quizás el servicio urbano no podría encontrar o tratar de manera detenida seria donde los DAI efectivizaría su labor y arrojarían una más pronta sanción del delito con mayor efectividad después de haber recabado mayor información.

No debe excluirse el recalcar que La responsabilidad de los organismos de seguridad ante la prevención del delito, involucra una serie de factores sociales, económicos, políticos y de formación de su personal especializado que inciden en calidad de vida de las comunidades, de la misma manera; en la medida que la sociedad se integre formará parte de la solución al problema delincriminal. En adelante, el tema referido a las estrategias de control a través de los DEPARTAMENTOS DE ANALISIS DE INFORMACION del auge delictivo está vinculado con los principios y valores fundamentales de prevención y por ende, en el plano de la problemática criminal, siendo asistida bajo las garantías constitucionales, como el respeto, la libertad, la tolerancia para la convivencia de las personas en la sociedad.

Es importante resaltar que esta investigación bajo el punto de vista social permitirá promover la participación conjunta entre el cuerpo de policía y la comunidad, porque la comunicación entre los actores sociales involucran el dialogo, la discusión abierta y concertación de ideas como mecanismo de búsqueda de posibles soluciones, representando así una fortaleza para el establecimiento de estrategias para el control de auge delictivo. Igualmente, la comunidad será el principal beneficiario de la propuesta, sirviendo como ejemplo de organización para el resto de las comunidades.

En lo político, permitiría establecer alternativas innovadoras como es la implementación de los departamentos ya nombrados en las U.V.C a través de la colaboración social social lo que implica la ineludible responsabilidad e influencia sobre la gestión gubernamental, la inseguridad debilita la popularidad de las autoridades competentes, al mismo tiempo que constituye uno de los principales problemas de la sociedad, en la medida quedan en evidencia las limitaciones que enfrenta el servicio de policía para reducir el crimen, se proponen esfuerzos conjuntos para mejorar la calidad del servicio policial y motivar el involucramiento de todos los sectores en la prevención del delito.

CAPÍTULO IV

4. Implementación del Departamento de Análisis de Información en las Unidades de Vigilancia Comunitaria.

La manera de aplicación de los departamentos de Análisis de información en las U.V.C sería de una manera sistemática y altamente ordenada ya que la disciplina en el manejo de la información debe ser pura así el DEPARTAMENTO DE ANALISIS DE INFORMACION ARRANACARIA SUS FUNCIONES EN (X) U.V.C con :

Identificación del problema o Problematización de la realidad:

De la realidad expuesta, se desprende las siguientes interrogantes a manera de cuestionamientos primarios que constituyen potenciales problemas específicos de investigación:

- ¿Qué estrategias incrementarían el nivel de eficacia de las Operaciones de Inteligencia Policial que realizan los departamentos de análisis de información para contrarrestar el accionar de las personas u organizaciones delictivas que operen en el sector?
- ¿Qué características presentan las Operaciones de Inteligencia Policial que realizan los departamentos de análisis de información en la interdicción contra las personas u organizaciones delictivas que operen en el sector?
- ¿en qué medida los recursos provenientes del apoyo de los departamentos que conforman la U.V.C coadyuvan en la lucha contra las personas u organizaciones delictivas que operen en el sector?
- ¿Cuál es el nivel de eficacia de las operaciones de inteligencia policial que realizan LOS DEPARTAMENTOS DE ANALISIS DE INFORMACION para contrarrestar el accionar de las organizaciones y personas dedicadas a diferentes fenómenos delictivos que afectan a un Sector determinado?
- ¿En qué medida las Técnicas de vigilancia que emplean Los departamentos de análisis de información son eficaces para la lucha contra las organizaciones y

personas dedicadas a diferentes fenómenos delictivos que afectan a un Sector determinado

- ¿Cómo el manejo de fuentes de información facilita la lucha contra las organizaciones y personas u actos del sector?
- ¿De qué manera los procedimientos especiales, que amparan la normatividad legal actual, contribuyen en la lucha contra las y personas dedicadas a diferentes fenómenos delictivos que afectan a un Sector determinado?
- En qué medida la utilización de equipos especiales incrementará la eficacia de los departamentos de Análisis de información en la lucha contra las organizaciones y personas u actos del sector?
- ¿Qué limitaciones enfrentan los Departamentos de análisis de información para contrarrestar la actividad ilícita o delictiva del sector correspondiente?
- ¿Cómo se ha desarrollado las actividades o actos delictivos en el sector determinado y quienes lo realizaban?
- De qué manera la normatividad legal de la república del ECUADOR contribuye a la Lucha contra la erradicación del delito?

Es así una base de preguntas básica para iniciar en una U.V.C la labor de levantamiento de información o labores de inteligencia

4.1. Requerimientos de inteligencia dentro de los departamentos de análisis de información.

Los requerimientos de inteligencia del comandante, oficial o agente a cargo de los hechos delictuales que aquejan al sector a cargo de la UNIDAD DE VIGILANCIA COMUNITARIA a cargo son aquellos hechos que él necesita saber sobre el enemigo y el ambiente para llevar a cabo su misión asignada exitosamente.

Las capacidades de búsqueda de un comando o equipo de agentes de inteligencia que en este caso pertenecerán al Departamento de análisis de información, rara vez son suficientes para satisfacer simultáneamente todos los requerimientos de inteligencia. Por lo tanto, los recursos de búsqueda de una unidad están dirigidos hacia objetivos de inteligencia definitivos de acuerdo con la prioridad de su necesidad. Tales prioridades deben reflejar lo crítico de la necesidad para un tipo particular de información.

Desafortunadamente, no se puede proporcionar formula alguna para determinar las prioridades automáticamente.

La determinación es en gran parte una de criterio de valor basado en la pertinencia de la misión. Una prioridad de inteligencia en una situación o una unidad puede que no sea una prioridad en otra situación o unidad. Los requerimientos de inteligencia generalmente se pueden dividir en dos categorías generales: Requerimientos Prioritarios de Inteligencia (RPI) y Otros Requerimientos de Información (ORI). En una situación táctica, los requerimientos de inteligencia de prioridad y los otros requerimientos de inteligencia normalmente los desarrollan los agentes en los DEPARTAMENTOS DE NALISIS DE INFORMACION o su equivalente en cada escalón, es decir, UNIDAD,COMANDO O UNIDADES ESPECIALES.

I. Requerimientos Prioritarios de Inteligencia (RPI).

A. Los RPI son aquellos tópicos críticos de información sobre el enemigo y el ambiente que necesita el comandante en determinado momento para relacionarlo con la otra información y la inteligencia disponible para ayudarlo a tomar una decisión lógica. La decisión abarca la misión del comando y la selección de los cursos de acción para cumplir la misión. Cualquiera capacidad enemiga o característica del área que es un factor importante en la selección de los cursos de acción será un RPI.

Las capacidades enemigas o características del área que pueden afectar pero no impedirán el cumplimiento de la misión, sin importar cuales cursos de acción se seleccionan, calificaran como otros requerimientos de información (ORI).

Se debe ejercer cuidado para limitar los RPI a solamente aquellos tópicos críticos de información.

B. La relación entre los RPI y las decisiones de unidad exigen que el establecimiento, modificación, o cancelación de los RPI sean aprobados por el Jefe de Cada U.V.C.

C. Aunque los RPI tienen una relación especial con las necesidades del Jefe de la unidad, pueden ser originados por el estado mayor en la forma de recomendaciones. Estas recomendaciones las coordina y las presenta el oficial de inteligencia para la aprobación del mando de la unidad.

D. Un tópico de información o de inteligencia especificado en el procedimiento operativo normal (PON) de la unidad para la búsqueda o divulgación puede convertirse en un RPI. Por ejemplo, un procedimiento operativo normal puede requerir que todas las unidades informen inmediatamente tales tópicos como objetivos conocidos o sospechados para un ataque o sabotaje, o indicios de lo mismo".

E. La naturaleza y cantidad de los RPI variarán de acuerdo con el tipo y la fase de una operación y el grado y precisión de la información e inteligencia disponibles. Por ejemplo, en la fase de planeamiento de una operación de asalto, podría haber dos requerimientos de inteligencia de prioridad:

¿Cuáles unidades de apoyo UPC, CARTELES, COMANDOS ETC existen en nuestra zona objetivo?

¿Cuáles son los dispositivos de defensa aérea del enemigo (ametralladoras, SAM-7, etc.)?

Puede que sea mejor limitar los RPI a solamente aquellas capacidades principales del enemigo (atacar, defender, reforzar, retirarse), las cuales pueden tener un impacto en el cumplimiento de la misión amiga. Esto enfoca la atención del comandante en los cursos de acción enemigos con los cuales el comandante debe estar más interesado.

4.2. Otros Requerimientos de Información (ORI).

a. Simultáneamente con la asignación a los elementos de inteligencia, la misión de buscar la información requerida para satisfacer los RPI, se debe considerar la asignación a los medios de inteligencia la misión de buscar información sobre las otras capacidades, vulnerabilidades, y características del área de operaciones que pueden afectar el cumplimiento de la misión. Puede que los recursos de búsqueda puedan recopilar la información necesaria para satisfacer los otros requerimientos de inteligencia simultáneamente con la búsqueda de información necesaria para satisfacer los RPI. Además, se debe buscar tal información necesaria para satisfacer los RPI., Además, se debe buscar tal información del enemigo y del área de operaciones que se necesita para ayudar en la interpretación de los resultados del esfuerzo de búsqueda.

b. Los otros requerimientos de inteligencia se derivan de los requerimientos del comando que no califican como RPI y de los requerimientos de estado mayor. La formulación y notificación de los requerimientos de inteligencia y la asignación de los medios de búsqueda para satisfacer estos requerimientos son responsabilidades de estado mayor del oficial de inteligencia.

4.3. Declaración de los Requerimientos de Inteligencia (RI).

A. Cuando se le notifican los RPI y los ORI al comando, estos se deben declarar de tal manera que proporcionan la guía a los recursos para permitir la formulación de las ordenes y de las solicitudes para la información específica. Estas se deben declarar como.

Preguntas específicas que se han de contestar en un periodo especificado que tratan con:

(1) Los factores del orden de ataque delictual;

(2) El terreno, inclusive los obstáculos naturales y artificiales:

(3) Los factores sociales, políticos, económicos, y culturales;

(4) Las condiciones meteorológicas.

B. Los RPI no se notifican en la manera anterior a las unidades que no tienen un oficial de inteligencia asignado. Por ejemplo, jefe de operaciones de un sub-circuito no le notifica los RPI a un comandante de distrito en los términos amplios descritos arriba. En vez, él presentara los requerimientos específicos o las características de los indicadores para la información basada en los RPI.

4.4. Divulgación de los Requerimientos.

A. Los RPI y los ORI se divulgan a los comandos subordinados, superiores, y adyacentes para guiarlos en la preparación de los planes de búsqueda y en la evaluación de la información al familiarizarlos con las necesidades de inteligencia de prioridad del comandante.

B. Los requerimientos de inteligencia notificados por otro comando los analiza el comando receptor para determinar si aquella unidad está capacitada o no para obtener información pertinente a los requerimientos y si la búsqueda de esa información es compatible con su misión. Si no es así, el comando receptor no envía los requerimientos a sus elementos subordinados. Las necesidades de inteligencia del comando superior son modificadas por una unidad inferior según se requieran. Las modificaciones principales se deben informar al comando superior a fin de que el esfuerzo de la búsqueda se pueda volver a dirigir según sea necesario.

4.5. Cancelación o Modificación.

Los RPI y los ORI se cancelan o se modifican por medio de órdenes parciales o una nueva lista publicada en una orden de operaciones. Aquellos que están relacionados con la adopción de un curso de acción enemigo antes de un periodo específico se cancelan automáticamente cuando llega ese momento. El oficial de inteligencia debe asegurarse de que ese esfuerzo no sea desperdiciado en la búsqueda de. Información relacionada con los RPI o los ORI que: no son válidos.

4.6. Requerimientos de Inteligencia para Operaciones Ofensivas Contra-delictuales

A. La mayoría de los requerimientos esenciales del comandante se deben satisfacer durante la fase de planeamiento a fin de que los planes se puedan formular debidamente. Los requerimientos subsiguientes, es decir, la información que se necesita durante operaciones ofensivas, deben proporcionar la base sobre la cual el comandante puede decidir el lugar y la hora debidos para empeñar sus fuerzas, emplear las armas o unidades de apoyo, y modificar su plan de operaciones.

B. Requerimientos Específicos para la Fase de Planeamiento de Operaciones Ofensivas Contra-delictuales:

(1) Ubicación, tipo, efectividad, y moral de los grupos delictuales. Las ubicaciones, el tipo, disposición del efectivo, y la moral del enemigo son indicios de la forma en que se va a luchar y la fuerza necesaria para vencerlo.

(2) Ubicación, cantidad, y tipo de armas automáticas del grupo o actividad delictual.

El conocimiento de la ubicación, densidad, y campos de tiro de las armas automáticas en el área de persistencia del enemigo influirá en la selección de áreas por parte del comandante para su ofensiva principal y

En el planeamiento de los fuegos de apoyo y apoyo aéreo táctico.

(3) Ubicación, cantidad, y tipos de armas de apoyo del fenómeno delictual. El conocimiento y la ubicación de estas armas permite que el comandante pueda planear la reducción eficaz de estos fuegos al emplear sus propios fuegos, la selección de las rutas para su fuerza perseguidora, la programación del movimiento, y la coordinación de ataques.

(4) Ubicación de los puestos avanzados del enemigo. El comandante puede utilizar la sorpresa en sus operaciones cuando él sabe la ubicación de los puntos avanzados del fenómeno delictual en el sector al negarle la observación, separarlo del grueso de la fuerza, reducirlos por medio del fuego, o al pasarlos por alto.

(5) Ubicación de los puestos de concentración delictual...

(6) La evaluación de la vulnerabilidad enemiga al encubrimiento y engaño incluye una evaluación de las ideas preconcebidas del insurrecto sobre nosotros, nuestro conocimiento de sus medios de búsqueda de inteligencia, y nuestra habilidad para llevar a cabo la operación de encubrimiento y engaño.

(7) Observación. La determinación de las capacidades de vigilancia del fenómeno delictual y de la ubicación y capacidad de sus medios de inteligencia humana.

(8) Encubrimiento y cobertura. En el planeamiento de operaciones ofensivas, se deben considerar aquellas rutas que pasan a través del área de persistencia que ofrecen encubrimiento contra la observación enemiga y cobertura contra emboscadas. Estos factores se deben considerar en cuanto a las ubicaciones delictuales y su habilidad para contrarrestar la ventaja evidente del encubrimiento y cobertura a lo largo de las rutas disponibles.

(9) Condiciones meteorológicas y el terreno. Las características principales del terreno y las condiciones meteorológicas serán factores importantes en la determinación del plan de maniobra.

(10) Avenidas de aproximación. El comandante, en el planeamiento de la operación contra-delictual, se interesa en la selección de la dirección de movimiento de sus fuerzas.

Las avenidas de aproximación disponibles influirán en la selección de la dirección, cuando se toman en cuenta con la observación y fuego disponibles, el encubrimiento y cobertura, el tamaño de la maniobra, la facilidad del movimiento, la mejor utilización del terreno, la ubicación del fenómeno delictual, y la ubicación de la población civil.

(11) Planes y capacidades. Al comandante se le proporcionan ideas para desarrollar sus planes para operaciones ofensivas, por medio de las apreciaciones de inteligencia sobre los planes y probables cursos de acción que se derivan de los análisis de los incidentes, inteligencia de transmisiones, unidades de inteligencia especial, u otros medios y recursos. Tales indicios se deben considerar en cuanto a las posibles actividades de engaño del fenómeno delictual.

(12) Comando, control, y comunicaciones. El conocimiento sobre el comando, control, y comunicaciones del fenómeno delictual ayuda al comandante en su planeamiento de operaciones eficaces de contramedidas electrónicas y de inteligencia de transmisiones.

C. Requerimientos durante Operaciones Ofensivas.

(1) Movimiento del fenómeno delictual. Pueden moverse con fines de decepción, refuerzo, reemplazo, contraataque, emboscada, o repliegue. La dirección de movimiento y la ubicación de arcas desocupadas o serían ocupadas pueden proporcionar indicios del plan

del enemigo. Hay que prestar atención especial a los límites, tras los cuales los fenómenos delictuales pueden escapar.

(2) Grado de resistencia de las unidades en contacto. El grado de resistencia que el fenómeno delictual ofrezca y la manera en que él se retira pueden dar indicaciones del tipo de táctica que empleará, ya sea que tenga intenciones de retener, demorar, retirarse, o contraatacar, y el grado de su desorganización.

(3) Gasto de municiones y actividades de reabastecimiento. La cantidad y tipo de municiones gastadas por el enemigo puede proporcionar una indicación de AREA que el subversivo persistirá con más resistencia, su plan de fuego, el grado de su resistencia, y su estado actual de abastecimiento. Las actividades de reabastecimiento pueden indicar el área donde más va a defender y las posibles escaseces que pueden indicar sus puntos más vulnerables.

(4) Apreciaciones de Inteligencia. Una evaluación continua de la apreciación de la situación del fenómeno delictual puede proporcionar un instrumento importante al comandante en la conducta de sus propias operaciones. Tales percepciones en la apreciación de la situación delictual pueden desarrollarse del análisis de su observación, vigilancia, actividades de reconocimiento, inteligencia de las transmisiones, y otros Medios de búsqueda de inteligencia.

(5) Comando, control y comunicaciones. Se necesitan esfuerzos continuos durante las operaciones ofensivas para evaluar las capacidades del fenómeno delictual para cumplir órdenes y adquirir información sobre las fuerzas amigas.

4.7. Requerimientos de Inteligencia para la Defensa.

A. Generalidades. En la defensa, se consideran muchos factores (condiciones meteorológicas, población, terreno, y situación insurrecta) incluidos en el planeamiento para operaciones ofensivas; sin embargo, la mayoría de los factores asumen un nuevo

significado y se deben interpretar de manera deferente. Por ejemplo: mientras que lluvias torrenciales pueden impedir un ataque, la lluvia puede ser una ayuda en la defensa debida al efecto adverso que sobre la capacidad enemiga para atacar.

B. Requerimientos específicos para la fase de planeamiento de la defensa.

(1) Cantidad de fenómenos delictuales, sus rutas de reconocimiento, y celular en el sector. El fenómeno delictual, para llevar a cabo su ataque con más ventaja, debe recopilar información sobre la ubicación de los elementos de seguridad amigos, posiciones defensivas, armas de apoyo de fuego, y las reservas. Durante la preparación para el ataque, el insurrecto generalmente recalcará el reconocimiento y tratará de localizar y explotar las seguridades en nuestras posiciones defensivas.

Puede realizar reconocimientos en nuestras posiciones o instalaciones por medio de una infiltración fructuosa. Se pueden esperar sabotajes antes del comienzo del ataque principal del fenómeno delictual. El patrullaje extensivo, como una contramedida, lo puede emplear el enemigo para cubrir o representar falsamente otra de sus actividades o como una muestra de fuerza para ocultar debilidades. Un análisis de las misiones, rutas, cantidad, y probables objetivos de los fenómenos delictivos proporcionará inteligencia de gran valor.

(2) Ubicación y tipo de armas de apoyo. El saber la ubicación y tipo de armas de apoyo del fenómeno delictual ayuda al comandante en determinar las probables áreas de ataque y en calcular el grado de fuerza que el enemigo puede usar.

(3) Encubrimiento y decepción. Se debe hacer una evaluación para determinar la vulnerabilidad del enemigo a las operaciones de encubrimiento y decepción y su probabilidad de emplear el encubrimiento y decepción en su ataque.

(4) Observación y fuego. En las operaciones defensivas es importante una determinación precisa de los sitios de observación y los campos de tiro más ventajosos disponibles a través de un sector, con énfasis especial en las avenidas de aproximación.

(5) Ubicación de los obstáculos naturales y artificiales para fortalecer su posición defensiva. Los obstáculos naturales se deben considerar de acuerdo con las limitaciones impuestas sobre la movilidad enemiga y el contraataque amigo. Queda incluido el uso de campos de cercados y marcados, para negarle al fenómeno delictivo una avenida de aproximación ventajosa al sector

(6) Condiciones meteorológicas y del terreno. Los efectos de las condiciones meteorológicas y del terreno juegan un papel importante en la defensa. Así como el terreno clave frecuentemente se debe tomar para poder atacar fructuosamente, también se debe retenerla para la defensa.

(7) Avenidas de aproximación. La avenida de aproximación de más interés para el comandante defensor es la ruta más ventajosa hacia el fenómeno delictual del sector en su ataque principal. La actividad de reconocimiento delictual puede proporcionar indicios de consideración de las avenidas de aproximación. Junto con esto, el comandante considera las avenidas de aproximación para ser usadas por las fuerzas amigas en un contraataque. El también considera los obstáculos naturales en el área con referencia a su limitación sobre la movilidad delictual y sobre el contraataque amigo. Sin embargo, siempre hay que considerar que las avenidas de aproximación de una fuerza delictual en el ataque son 360 grados. Es decir, los fenómenos delictuales generalmente pueden atacar de cualquier dirección.

(8) Planes y capacidades. Hasta los planes y capacidades del fenómeno delictual se pueden derivar del análisis de sus actividades, la inteligencia de transmisiones, u otros medios y agencias que se consideran

De tales análisis, el comandante de la unidad obtiene conocimiento de gran valor para desarrollar sus propios planes para la UNIDAD DE VIGILANCIA COMUNITARIA. Tales indicios se deben considerar de acuerdo con las posibles actividades Del fenómeno delictivo

4.8. CICLO DE PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA

Se considera al CICLO DE INTELIGENCIA como Producción de Inteligencia, ciclo de Producción de Inteligencia o Simplemente Producción, y lo define como el proceso continuo, mediante el cual se transforma en inteligencia, la información disponible o datos específicos sobre algún hecho, situación, fenómeno, persona o cosa en general.

En la producción de Inteligencia, se consideran incluidas todas las fases que comprende la actividad de Inteligencia, que son:

Orientación del Esfuerzo de Búsqueda (OEB)

Busque de las Informaciones (BIF)

Procesamiento de Informaciones (PIF)

Difusión y Utilización de la Inteligencia (DIG)

Al Desarrollar la ORIENTACIÓN DEL ESFUERZO DE BÚSQUEDA (OEB) la define como la dirección o guía que se realiza en el Órgano de Inteligencia con la finalidad de orientar, guiar, dirigir, y delimitar las actividades u operaciones del ciclo de Inteligencia; se precisará la urgencia de su obtención, las fuentes que conviene explotar y los órganos que están posibilidades de ejecutar las acciones u operaciones de inteligencia, que se planifican. Con este planeamiento detallado y completo, se evita la improvisación, que es muy riesgosa en las actividades de inteligencia.

Sobre la BÚSQUEDA DE LAS INFORMACIONES, afirma que esta fase del ciclo se inicia cuando los Órganos de Búsqueda, encargados de la obtención de las informaciones reciben las órdenes de búsqueda y Pedidos de Información, y se conceptúa como la explotación sistemática y ordenada de las Fuentes de Información, haciendo un empleo eficaz de los órganos de búsqueda disponibles, y el envío de las informaciones obtenidas al órgano de procesamiento.

Al referirse al PROCESAMIENTO DE LAS INFORMACIONES, la ha definido El procesamiento es la etapa, en la cual las informaciones debidamente procesadas y

analizadas se transforman en inteligencia. La información es procesada de acuerdo a su importancia y consiste en tres operaciones:

a. Registro:

Es la operación mediante la cual se condensa o sintetiza la información, en forma escrita o mediante cualquier otro método de representación gráfica, reuniéndola por asuntos afines para facilitar su estudio y comparación.

b) Evaluación:

Es un examen y una decisiva valoración de la información como base para la subsiguiente información. Las informaciones se examinan para determinar:

- Su Pertinencia (relación)
- Urgencia
- Valor futuro
- El grado de credibilidad de la fuente y el órgano
- La exactitud de ésta.

c) Interpretación:

La interpretación es la consideración mental que le da el Oficial de Inteligencia a la nueva información, a la luz de lo que ya previamente se conoce. Determina la importancia de la información con respecto a lo que se conoce y permite llegar a conclusiones en cuanto al probable significado de la información evaluada.

Finalmente, en cuanto a LA DIFUSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA PRODUCIDA, aclara que si bien es cierto que el ciclo de producción de inteligencia no se detiene, es también cierto que su objetivo final, para cada información o grupo de informaciones que se ha convertido en inteligencia, es que cada usuario, persona u organismo interesado y autorizado para utilizarla, reciba la inteligencia producida. Señalando que la difusión consiste entonces en entregar con la *oportunidad necesaria*, en

la *forma apropiada* y con el *detalle necesario*, la inteligencia producida a las autoridades responsables de tomar decisiones.

Ahora una vez que tenemos en claro cómo se desarrolla en concepto el procesamiento de la información dentro del ciclo de producción de inteligencia vamos a iniciar con el desarrollo de las tres etapas finales dentro de los departamentos de análisis de información en la unidades de vigilancia comunitaria

Procesamiento, Análisis y Producción de información.

Debemos dar mayor apertura para mejor entendimiento del tema , a cada uno de los elementos que conformaría la fuerza para los departamentos de análisis de información que se propone implementar en cada una de las UVC para de esta manera tener mayor acercamiento al accionar delincuencia y así lograr un combate a la delincuencia mucho más minuciosos pero con la diferencia que se levantaría información propia por parte de los miembros de inteligencia que colaborarían en cada una de las dependencias en la cual trabajan los miembros de estas unidades d vigilancia comunitaria posterior hablaríamos sobre como sería la secuencialidad para realizar el levantamiento de la información y para su posterior procesamiento para identificar ciudadanos posible infractores de la ley o a su vez que el trabajo policial actuar antes que los posibles infractores puedan fugar o a su vez se de otros tipos de cometimientos.

4.9. Procesamiento, análisis y producción de información.

Inteligencia es información procesada

El procesamiento es el paso mediante el cual se produce inteligencia a partir de datos de información. Consta de tres pasos distintos

Registro de la información para su comparación con otros artículos

Evaluación de la información con el fin de determinar su valor de inteligencia

Interpretación de la información en relación con otra información e inteligencia a mano con el fin de llegar a una conclusión en relación con su significado.

En una situación táctica o a su vez ya en el proceso de investigación dentro del sector al cual se encuentre a con jurisdicción la UNIDAD DE VIGILANCIA COMUNITARIA RESPECTIVA el comandante o agentes que se encuentren a cargo de un fenómeno delictivo del cual se encuentren tras la pista o rastro espera inteligencia y no información sobre la cual basar su decisión ya que basado tan solo en información las decisiones a tomar no serían las adecuadas ya que la información no puede ser veras mientras que al recibir inteligencia las decisiones o planes para su combate serían las adecuadas y acercándose a su totalidad en la precisión.

El agente de inteligencia no está llevando a cabo su labor si sencillamente presenta a su comandante una compilación de datos sin determinar su significado que a su vez de esta verificación se encargaría los “analistas de información”. Por lo cual , se convierte en nada más que en el personaje dentro del proceso que será el que asegure cual será la capacidad logística, operativa, personal, seguridad, factores etc., aun cuando el procesamiento de la información no lo supervisa directamente quien se halle a cargo del caso, él debe analizarla con el fin de detectar debilidades en su inteligencia. Además, el agente a cargo del caso acepta la apreciación de inteligencia cuidadosamente procesada en vez de información al azar y conjeturas. Es así como de manera sistemática la información la cual servirá para atacar problemas directamente de un solo sector será más oportuna directa y precisa

El Agente de inteligencia analista debe confirmar un informe comparándolo con otros informes y debe determinar la importancia de la información evaluada, él debe mantener un sistema de registros. El registro tiene una finalidad-- facilitar la tarea del oficial de inteligencia. Sin embargo, el oficial de inteligencia debe subordinar el mantenimiento de registros a la misión de reunión, producción y empleo de inteligencia. La acción es primordial. Los registros son de importancia secundaria.

En la Unidad De Vigilancia Comunitaria, el registro es bastante sencillo e informal. En los escalones superiores, la labor de tabulación y comparación es más compleja y formal.

Hay tres ayudas generales mediante las cuales se lleva a cabo el registro:

El Registro de inteligencia

El Registro de trabajo de inteligencia

Mapa de situación del enemigo.

a. El registro de inteligencia es un registro permanente, oficial y cronológico de las operaciones de la sección de inteligencia. En él se registran todos los mensajes que entran y salen y los incidentes de importancia relacionados con las operaciones de inteligencia de la Unidad de Vigilancia Comunitaria. Estos eventos se registran en orden cronológico como se presentan en la sección. El Registro proporciona datos básicos para la preparación del informe de comando de la unidad.

b. El registro de trabajo de inteligencia representa un medio de disposición sistemática de información por tipo o sujeto, de modo que los artículos que se relacionan con, determinado tópico se agrupen para referencia y comparación al instante.

c. El mapa de situación del enemigo es una representación gráfica de la situación enemiga actual. La situación enemiga se indica en el mapa mediante señales y símbolos debidamente coloreados.

Es en este paso. Que un artículo de información es analizado con respecto a su pertinencia, la confiabilidad de la fuente y agencia y su probable precisión. El oficial de inteligencia debe examinar cada artículo de información tan pronto se recibe para determinar su valor como inteligencia. Este examen puede ser elaborada o instantánea, de acuerdo con las circunstancias. La evaluación de la información debe tomar en consideración estas preguntas:

¿Se requiere la información de una vez o más adelante?

¿Son de confiar la fuente y la agencia?

¿Está confirmada o corroborada la información por datos previamente recibidos?

En la práctica, el oficial de inteligencia rechaza o acepta la información, o puede aceptarla tentativamente sujeta a confirmación. Parte de la información se puede aceptar, mientras que otra parte se puede rechazar.

4.10. Difusión de la Inteligencia

Una vez que llegamos a esta etapa del ciclo de producción de inteligencia en donde la información recabada a lo largo del tiempo levantada del sector a cargo de la UNIDAD DE VIGILANCIA COMUNITARIA y a través de un informe esta información sirve para tomar las decisiones apropiadas y correctas en respecto a un fenómeno delictivo específico del sector por medio de esto iniciar un ataque directo y con conocimiento de ventajas y riesgos y de esta manera combatir y contrarrestar inclusive erradicar hechos delictuales

La siguiente fase del ciclo de inteligencia es la difusión y uso de la inteligencia, que es el resultado de todas las actividades de inteligencia. Para ser de utilidad, se debe divulgar en forma apropiada y a tiempo al comandante, su estado mayor y a quienes la requieren.

El comandante recibe inteligencia de su oficial de inteligencia en forma de apreciación de inteligencia que ofrece al comandante la mayor idea posible del AREA de operaciones y del enemigo, sin detalles que no van al caso. El oficial de inteligencia es responsable de determinar la importancia de la inteligencia que el prepara, de presentarla con claridad y

precisión usando medios gráficos cuando sea posible. La apreciación de inteligencia reúne aspectos importantes de las condiciones meteorológicas, el terreno y el enemigo. Indica y considera las capacidades y debilidades del enemigo, al igual que sus cualidades favorables, y de ser requerido, saca conclusiones en cuanto a la relativa probabilidad de la adopción de las capacidades enemigas y su efecto en nuestra misión. Se revisa la apreciación de inteligencia continuamente, y es una responsabilidad constante y básica del oficial de inteligencia. El comandante se basa en la preparación de su propia apreciación de la situación, y de su apreciación selecciona los cursos de acción más viables. La difusión a otros usuarios se lleva a cabo por medio de mensajes (radios, mensajeros o cualquiera de los medios de transmisión), contacto personal (teléfono, visitas, orientaciones), y documentos de inteligencia (informes periódicos de inteligencia, resúmenes de inteligencia, informes sobre el orden de batalla e interpretación fotográfica, estudios del terreno y las condiciones meteorológicas y otros informes especiales).

FIGURA 3.- Ciclo de la Inteligencia.



Elaborado por: Ricardo Herrera

Hay cuatro fases en la producción de inteligencia de combate. La misión es el punto clave del ciclo. Con el fin de tomar decisiones relacionadas con el cumplimiento de su misión, el comandante impone ciertos requerimientos de inteligencia. El esfuerzo de búsqueda de inteligencia es programado de acuerdo con las necesidades del comandante. Los requerimientos se catalogan como RPI y ORI, que a su vez representan la base para el desarrollo de un plan de búsqueda de inteligencia. Apartar de este plan, se preparan órdenes y solicitudes específicas para las agencias de búsqueda de inteligencia. La búsqueda de inteligencia la llevan a cabo las agencias que se aprovechan de las fuentes para obtener información requerida para atender las necesidades de inteligencia del comando. En la fase de procesamiento se registra la información, se determina su valor de inteligencia evaluando su pertinencia, precisión y la confiabilidad de la fuente y la agencia, y su significado se determina por análisis, integración y deducción. Para ser de utilidad, la inteligencia producida requiere diseminación oportuna y apropiada, lo que se alcanza por contacto personal, mensajes y documentos de inteligencia. La inteligencia, continuando así el ciclo de inteligencia.

4.11. Objetivo de los departamentos de análisis de información previo si instalación.

Objetivos de los departamentos de análisis de información en los U.V.C se apoya en el análisis de todo tipo de información con el fin de disponer de los datos necesarios para poder conocer que ha pasado, que está pasando y que puede pasar. Posteriormente la puesta a disposición del operativo policial de esta información sirve tanto para la mejora global de la seguridad, como para la investigación de delitos concretos en un sector determinado.

En nuestro caso, LOS DEPARTAMENTOS DE ANALISIS DE INFORMACION permite llevar a cabo esta tarea rastreando tanto las fuentes de información disponibles en la Policía del sector, como la que se encuentra en las fuentes libres de internet o medios. Una vez encontrada la información buscada, LOS DEPARTAMENTOS DE ANALISIS DE INFORMACION es capaz de geo-referenciarla y mostrarla en el Mapa del sector, lo que le da un valor visual añadido.

4.12. Los objetivos de los Sistemas Inteligentes instaurados en los Departamentos de Análisis de Información.

Los objetivos de los sistemas inteligentes en los servicios de seguridad son amplios, pudiendo singularizar como más representativos:

Auxilio y mejora de la Seguridad.

Ayuda a la detección del crimen.

Fundamentar decisiones y orientar o asegurar una estrategia.

Describir y monitorizar el Riesgo en símbolos y mapas de densidades.

Delimitar y orientar el diseño de planes de actuación.

Marcar pautas de patrullaje, asignación de recursos y dimensionamiento de los servicios.

Eventos identificados en un área concreta durante un periodo de tiempo, evolución de los mismos y relación entre ellos.

Análisis predictivo del riesgo, delito, accidente, catástrofe etc., alertando y activando los recursos y servicios necesarios.

4.13. Modelos inteligentes en la actividad Policial asociados con los Departamentos de Análisis de Información.

El tratamiento lineal de la información es un clásico, pero no lo es tanto cuando este concepto lo aplicamos a los “Sistemas de Inteligencia” dentro de, LOS DEPARTAMENTOS DE ANALISIS DE INFORMACION, que son aquellos que permiten implantar y crear procedimientos, herramientas y sistemas para la producción y gestión eficiente de la información estratégica en la Organización.

Entre los sistemas inteligentes, los más conocidos son los de somatización o agregación de datos, tradicionalmente llamados Business Intelligence: Datawarehouse, Datamining, etc

4.14. Finalidades de la aplicación de sistemas dentro de los Departamentos de Análisis de Información en las U.V.C.

Funcionalidades de la aplicación de sistemas

Crear mapas de puntos conflictivos, identificar patrones y tendencias delictivas.

Vincular la componente temporal al espacio y tipo de delito.

Identificar perfiles de actuaciones en zonas definidas por el usuario o estándares como secciones censales. Automatizar la generación de Informes delictivos por tipo o ubicación.

Identificar zonas con concentraciones delictivas similares.

Relacionar la distancia entre sospechosos e incidentes.

Predecir acciones delictivas mediante el análisis de variables y atributos relativos a eventos delictivos del mismo tipo en años anteriores.

4.15. Tendencias tecnológicas a actualizar dentro de los departamentos de Análisis de Información en apoyo a la claridad de los Datos.

Evolución del tratamiento de información y manejo de inteligencia tiene como repercusión positiva la aplicación tecnológica para su mejor resultado en la detección de la criminalidad dentro de los DEPARTAMENTOS DE ANALISIS DE INFORMACION EN LOS U.V.C como es:

Inclusión de otras fuentes de datos disponibles: sanciones, expedientes, etc.

Geo-referenciación y traslado al visor GPS en unidades móviles y de más fuentes de datos

Ampliación de las búsquedas del visor ECU911

Inclusión de acceso a informes y Mapas de situación delictual digital desde redes centralizadas web

Publicación de los resultados asociados a las políticas policiales en la WEB INSTITUCIONAL.

Publicación Mapas de riesgo en la web del gobierno

Representación de series temporales para estudiar la evolución de la CRIMINALIDAD.

Representación cruzada de evolución temporal de RUTAS de patrullas con histórico de incidencias recibidas. Análisis predictivo del riesgo, delito, accidente, catástrofe etc., ALERTANDO y activando los recursos y servicios necesarios en el sector

Uso de ArcGis Explorer o ArcView como herramienta de distribución y presentación de resultados.

Visualización de ubicación por rastreo de agentes miembros de LOS DEPARTAMENTOS DE ANALISIS DE INFORMACION DE LAS U.V.C desde dispositivos móviles: la naturaleza de la dispersión geográfica de la Policía del sector conlleva que LOS DEPARTAMENTOS DE ANALISIS DE INFORMACION no sea un sistema consumido exclusivamente desde una sola red de información concentrada, sino que el sistema pueda ser consumido desde dispositivos con capacidad de representación y visualización de alta definición instalados en monitores de estudio y recopilación de datos .

CAPITULO IV

5. Conclusiones y Recomendaciones.

5.1. Conclusiones.

Luego de haber analizado los conceptos, principios, teorías, procedimientos, herramientas de investigación y resultados obtenidos, de manera rápida se puede concluir que la importancia de este trabajo radica en su aplicación práctica a través de la propuesta del diseño, no solo se vislumbra el problema sino que se incorporan soluciones.

En el análisis situacional se evidencio que existen casos en los que las investigaciones de los delitos lo hacen varios departamentos, lo que ocasiona un desgaste innecesario de recursos ya que varias unidades utilizan tiempo y agentes en tratar de resolver los mismos casos, obstruyendo así los operativos.

Se detectó la falta de agentes investigativos en varios distritos a nivel nacional, los mismos que se encuentran en lugares específicos y que deben trasladarse de su lugar de trabajo y residencia a otros lugares, dejando los casos a ellos asignados en su jurisdicción para poder investigar y resolver otros delitos.

En el diseño del departamento se evidencia la necesidad de la creación del mismo ya que contiene las directrices necesarias para un correcto trabajo investigativo, con un diseño adecuado de los procedimientos que ayudarán a culminar con éxito los operativos reduciendo así los índices delictivos e incrementando la confianza de la ciudadanía con las labores policiales.

5.2. Recomendaciones.

Se recomienda a la Policía Nacional del Ecuador la implementación del departamento de análisis de información en las Unidades de Vigilancia Comunitaria, considerando que el presente trabajo contiene los procedimientos necesarios que servirán como herramienta para la toma de decisiones y se podrá realizar un análisis e investigación apropiados de los casos delictivos, contando con los recursos necesarios, evitando reprocesos y la duplicidad en la investigación.

BIBLIOGRAFIA

6. Bibliografía

Letras Jurídicas. (2000). Produccion de inteligencia policial. Quito: Letras Juridicas.

Lopez, E. (2013). Constitucion de la Republica del Ecuador. En E. Lopez. Victoria.

Manual Mercosur. (2014). Analisis de inteligencia policial y sus problemáticas.

Policía Nacional del Ecuador. (2015). Obtenido de
<http://www.policiaecuador.gob.ec/organigrama/>

Registro Oficial. (2010). Gobierno por resultados. Registro Oficial.